

Santiago, 20 de mayo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de hoy, el Directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de la siguiente operación con la sociedad relacionada que a continuación se indica:

- Un contrato de prestación de servicios que el Banco proveerá a la sociedad filial Klare Corredora de Seguros S.A. para su funcionamiento. Los servicios son principalmente relativos a Recursos Humanos, como la gestión en las remuneraciones, ciertos beneficios e información a los empleados y todo lo relativo a gestión de personal; y, servicios de Administración, como mantención de inmuebles, seguridad, compras y contratación de servicios.

Con relación a estas operaciones, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Rodrigo Vergara Montes, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos, Lucía Santa Cruz Sutil, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, Rodrigo Echenique Gordillo, Juan Pedro Santa María Pérez, Blanca Bustamante Bravo y Óscar Von Chrismar Carvajal, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dichas operaciones, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,

Miguel Mata Huerta
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.

En Santiago a 20 de mayo de 2020, certifico que la presente es copia fiel de la carta que informa Hecho Esencial – Directorio Banco Santander-Chile, que aprobó la celebración de operaciones con partes relacionadas.



Miguel Mata Huerta
Gerente General